



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
RIESGOS OPERATIVOS



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

MEMORANDO N° 0044-2021-EF/47.01

Para : Señora
KITTY ELISA TRINIDAD GUERRERO
Secretaria General

Asunto : Informe anual sobre el cumplimiento de las “Acciones Institucionales de Integridad Institucional y Lucha contra la Corrupción del MEF 2020 – 2021”.

Referencia : a) Informe N° 0009-2021-EF/47.03
b) Memorando Circular N° 0003-2021-EF/47.01
c) Memorando Circular N° 0004-2021-EF/47.01
HR 007225-2021

Fecha : Lima, 25 de enero de 2021

Me dirijo a usted, con relación a la Resolución Ministerial N° 091-2020-EF/47 “Acciones institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2020-2021”, en cuyo acápite IX se hace referencia a la implementación, seguimiento y monitoreo de dichas acciones por parte de la Oficina de Integridad Institucional (OII).

Al respecto, remito para conocimiento, el informe de la referencia a) emitido por la Oficina de Integridad Institucional, el cual da cuenta del avance en la implementación de dichas acciones, y que hago mío en todos sus extremos. Asimismo, remito los documentos de la referencia b) y c) emitidos por esta Oficina, reconociendo la labor desplegada por los diversos órganos y unidades orgánicas a cargo de la implementación de dichas acciones, aún más considerando las limitaciones que pudieron haberse presentado debido a la pandemia por el brote del COVID-19, así como exhortándoles a implementar con carácter prioritario, durante el 2021, las acciones que quedaron pendientes, además de aquellas que correspondan para el año en curso.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
BERTHA PATRICIA ALARCÓN ALVIZURI
Directora General
Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

INFORME N° 0009-2021-EF/47.03

Para : Señora
BERTHA PATRICIA ALARCÓN ALVIZURI
Directora General
Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos

Asunto : Informe Anual sobre el cumplimiento de las “Acciones Institucionales de integridad y Lucha contra la Corrupción del MEF 2020 – 2021”

Referencia : Resolución Ministerial N° 091-2020-EF/47
H.R. N° 007225-2021

Fecha : Lima, 25 de enero de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al asunto a fin de manifestarle lo siguiente:

I. Contexto Normativo

1.1 Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, del 14.set.2017, aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, la cual se organiza en 3 ejes, en atención a las etapas de actuación en materia de integridad y lucha contra la corrupción:

Eje 1: Capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción.

Eje 2: Identificación y gestión de riesgos; y,

Eje 3: Capacidad sancionadora del estado frente a los actos de corrupción.

1.2 Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, del 26.abr.2018, aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2019-2021, que desarrolla los tres (3) ejes de la Política en sesenta y nueve (69) acciones.

1.3 Resolución Ministerial N° 091-2020-EF/47, aprueba el documento “Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de economía y Finanzas 2020-2021” que cuenta con veintiséis (26) acciones, las cuales se desarrollan en treinta (37) actividades.

Para el año 2020, la distribución de acciones y actividades a realizarse por semestre se muestra en el Cuadro N° 01 que se consigna en el siguiente párrafo.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Cuadro N° 1. Cantidad de acciones y actividades programadas para el año 2020

Objetivo Específico	I Semestre 2020		II Semestre 2020	
	N° Acciones	N° Actividades	N° Acciones	N° Actividades
O.E 1.1 Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública	3 acciones	6 actividades	3 acciones	6 actividades
O.E 1.4 Promover e instalar una cultura de integridad y ética pública en los/las servidores/as civiles y la ciudadanía	3 acciones	6 actividades	3 acciones	6 actividades
O.E 1.5: Instalar y consolidar la gestión de conflictos de intereses y la gestión de intereses	4 acciones	4 actividades	3 acciones	3 actividades
O.E 2.1: Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción y actos irregulares	4 acciones	4 actividades	2 acciones	2 actividades
O.E 2.2: Impulsar una carrera pública meritocrática	1 acción	1 actividad	-	-
O.E 2.3: Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios	4 acciones	4 actividades	4 acciones	4 actividades
O.E 2.4: Fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad pública	1 acción	2 actividades	2 acciones	4 actividades
O.E 3.2: Reforzar el sistema disciplinario	3 acciones	3 actividades	2 acciones	2 actividades
TOTAL	23 acciones	30 actividades	19 acciones	27 actividades

II. Órganos a cargo de la implementación de acciones

2.1 La implementación de las acciones corresponde a los siguientes órganos y unidades orgánicas del MEF:

- Oficina General de Atención al Usuario (OGSU).
- Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI).
- Oficina de Recursos Humanos (ORH).
- Oficina de Abastecimiento (OA).
- Oficina de Comunicaciones (OC).
- Oficina de Gestión de Riesgos Operativos (OGRO).
- Secretaría Técnica de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario (STOIPAD).
- Oficina de Integridad Institucional (OII).



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

- 2.2** El numeral IX del documento citado se establece que los órganos y unidades orgánicas del MEF deben remitir un informe a la Oficina de Integridad Institucional, dentro de los diez hábiles de finalizado el semestre o año, respectivamente, dando cuenta del avance en la ejecución de las acciones a su cargo.
- 2.3** Asimismo, dicho documento establece que esta Oficina (OII) tiene a cargo el seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones y, en atención a ello, mediante Memorandos N° 0006 al 0010-2021-EF/47.01 se solicitó a los órganos y unidades orgánicas correspondientes, la información sobre el cumplimiento de las metas a su cargo, incluyendo, de acuerdo a lo recomendado por la Oficina de Integridad Institucional en su Memorando N° 0001-2021-EF/47.03, los medios de verificación en donde se plasmen los resultados y/o avances obtenidos durante la implementación de las acciones institucionales de integridad, así como las posibles limitaciones que pudieran haber afectado su normal desarrollado con las medidas adoptadas para tal fin.

III. Resultados obtenidos

A partir de la información proporcionada por los órganos y unidades orgánicas antes citadas, a continuación se efectúa una reseña de los resultados obtenidos:

3.1. Acciones directas a cargo de la Oficina General de Servicios al Usuario

Acción 1: Atención oportuna de solicitudes de acceso a la información pública

Detalle: Atención de solicitudes de acceso a la información pública dentro del plazo legal correspondiente

La OGSU informó la atención de 982 solicitudes de acceso a la información pública durante el primer semestre y 914 para el segundo semestre.

Asimismo, la OGD AU manifiesta que la atención de solicitudes de acceso a la información pública se atienden de acuerdo a los plazos señalados en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, tomando en cuenta la suspensión y reinicio del cómputo de plazos, producto de la emisión del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declaró el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID- 19. En ese contexto refiere que todas las solicitudes de acceso a la información pública han sido gestionadas oportunamente con los órganos poseedores de la información, dentro del plazo previsto en la normativa citada, con excepción de aquellas que a la fecha de presentación de su reporte aún



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

se encuentran dentro del plazo para ser atendidas y notificadas a los administrados.

Detalle: Capacitaciones a los responsables de atender las solicitudes de acceso a la información pública de los órganos del MEF

La OGDAU indica que mediante Informe N°0094-2020-EF/45.02 dio cuenta de la realización de la primera capacitación sobre “Transparencia en la Gestión Pública y Acceso a la Información Pública” a cargo de la Adjuntía de Asuntos Constitucionales de la Defensoría del Pueblo, la misma que se llevó a cabo el 02.jun.2020.

Asimismo, mediante Informe N°108-2020-EF/45.02 se pone en conocimiento la segunda capacitación virtual sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública, la misma que estuvo a cargo de la Dirección General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, realizada el 23.jun.2020.

3.2. Acciones directas a cargo de la OGTI:

Acción 2: Cumplimiento del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto, e implementación del Modelo y Estrategia de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú

Detalle: implementación del Modelo y Estrategia de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú.

La OGTI indicó la realización de las siguientes acciones:

- Implementación mecanismos de interoperabilidad entre MEF-SIAF y SEACE y Perú Compras, respectivamente por reasignación de Rubros del Certificado de Crédito Presupuestal, no obstante, fueron suspendidas por la DGPP el 13.oct.2020.
- Implementación de mecanismos de interoperabilidad entre MEF-SIAF y BN por Pagos a proveedores del estado por LBTR. El proyecto inició el 18.ago.2020 y se programó el pase a producción para el 07.dic.2020, en un esfuerzo conjunto entre el BN y MEF. Durante la ejecución del proyecto el BN solicitó extender el tiempo de implementación, por lo cual el pase a producción está programado para el 12.mar.2021. Esta implementación al cierre del II Semestre de 2020, aún sigue en ejecución.
- Se viene implementando mecanismos de interoperabilidad entre MEF-SIAF, BN y SUNAT por Pago electrónico por detracciones, a fin de simplificar el pago de las detracciones realizadas por proveedores del estado a través del SIAF, haciendo uso de un mecanismo electrónico. El proyecto inició el 08.set.2020 y se programó el pase a producción para el 11.dic.2020, en un esfuerzo conjunto entre el



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

MEF, SUNAT y BN. Durante la ejecución del proyecto el BN solicitó extender el tiempo de implementación, por lo cual el pase a producción se programó para el 12.ene.2021.

Acción 3: Transparencia activa en el marco del Modelo de Integridad

Detalle: Supervisión de la actualización de información en el Portal de Transparencia Estándar, incluyendo las publicaciones obligatorias de disposiciones aprobadas por el MEF, el Registro de Visitas en Línea y las Agendas Oficiales de los funcionarios de la Alta Dirección, transparentando dicha información a la ciudadanía

La OGTI indica que:

- La información es publicada en el Portal MEF (www.mef.gob.pe) y Portal de Transparencia Estándar (PTE) del MEF, de acuerdo a los documentos remitidos por las áreas usuarias según tema. El acceso es el siguiente:
http://www.transparencia.gob.pe/reportes_directos/pte_transparencia_reg_visitas.aspx?id_entidad=134&ver=D&id_tema=500#.X2yWDyhKi5s
- Se realiza continuidad operativa a los módulos de Registro de Visitas en Línea y las Agendas Oficiales de los funcionarios de la Alta Dirección. El acceso es el siguiente:
<https://www.mef.gob.pe/es/agendas/agenda-del-vice-ministro-de-economia-1>

3.3. Acciones directas a cargo de la ORH:

Acción 3: Transparencia activa en el marco del Modelo de Integridad

Detalle: Publicación de información pública de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los servidores obligados del MEF

La ORH informa que durante el Tercer Trimestre se ha ingresado un total de (102) formatos de Declaraciones Juradas-Segunda Sección) de los obligados del MEF y para el cuarto trimestre 2020, 72 formatos de declaraciones juradas (sección segunda).

Asimismo, OGTI ha dado a conocer que el enlace correspondiente es:
http://www.transparencia.gob.pe/personal/pte_transparencia_declaraciones.aspx?id_entidad=134&id_tema=1&tipo=2&ver=D#.Xsh_ERKjIU.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Acción 5: Promoción de la ética a través de talleres de sensibilización, difusión de los planes de integridad y capacitación del personal, en el marco del Modelo de Integridad

Detalle: Desarrollo de charlas de inducción con relación a la integridad y la lucha contra la corrupción a los servidores ingresantes a la institución

La ORH indicó que durante el periodo de enero a marzo de 2020 se realizaron 2 charlas de inducción, contando con la participación de 90 servidores. La inducción programada para el 25 de marzo no se pudo realizar debido a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia.

En cuanto al segundo semestre 2020, la ORH indica que se programaron cuatro (04) fechas de inducción, bajo la modalidad virtual, en las siguientes fechas: 16 y 17 de setiembre 2020; y 26 y 27 de noviembre 2020, con una participación de 115 servidores.

Detalle: Formulación de documento normativo sobre Incentivos y reconocimiento a los servidores

La ORH informó que cuenta con una propuesta de Directiva de Reconocimiento, la cual se encuentra en revisión por el equipo de asesores de la Oficina de Recursos Humanos y que será remitido para opinión de la OGPP a más tardar el 15.feb.2021.

Acción 6: Articulación del Código de Ética y Conducta con el Reglamento Interno de Trabajo, a efectos de definir las conductas que constituyen infracciones, y sus mecanismos de investigación y sanción

Detalle: Reglamento Interno de trabajo actualizado

La ORH indica que mediante Informe N° 471 -2020-EF/43.02, presentó la propuesta del nuevo RISC, a fin de incluir, entre otros aspectos, como falta leve *“el incumplimiento de las funciones relacionadas a la implementación del Sistema de Control Interno en el MEF”*. Con Memorando N° 1707 -2020-EF/43.02 del 30.nov.2020, la OGA elevó la referida propuesta a la OGPP, la cual mediante Memorando N° 294 -2020-EF/41.02 del 10.dic.2020, adjuntó el Informe N° 176-2020-EF/41.02, de la OPMG, a través del cual se realizan sugerencias y comentarios a la propuesta del nuevo RISC.

Posteriormente, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0110-2020-SERVIR-PE, se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad, situación que amerita elaborar un nuevo Proyecto de RISC, a fin de adecuarlo al Nuevo Régimen del Servicio Civil, según Ley N° 30057 y Decreto



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

Supremo N° 040-2014-PCM. En atención a ello, se remitirá proyecto del nuevo RISC a la OGPP, con fecha 15.mar.2021

Acción 16: Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad -CPE

Detalle: Cuadro de Puestos de la Entidad aprobado

La ORH indica que con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0110-2020-SERVIR-PE, se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad, por lo que se da por cumplida la presente actividad.

Acción 24: Capacitación para los servidores de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario, jefes inmediatos superiores, así como para los servidores de la Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos del MEF

Detalle: Capacitaciones dirigidas a los servidores del ST PAD y órganos instructores del PAD

La ORH refiere que con fecha 30.jun.2020 se realizó el curso de capacitación "Procedimiento Administrativo Disciplinario" vía plataforma Google Meet, con un ponente invitado de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

Acción 26: Actualización de la Directiva N° 001-2014-EF/43.02 "Directiva de Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador en el Ministerio de Economía y Finanzas"

Detalle: Formulación de un documento normativo de Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador actualizado

La ORH refiere que a la fecha se encuentra en revisión del área legal de la ORH, la propuesta de Directiva de Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador, la misma que será remitida a la OGPP el 15.feb.2021.

3.4. Acciones directas a cargo de la OABAS:

Acción 17: Verificación aleatoria de la veracidad de la documentación presentada, en las contrataciones menores o iguales a 8 UIT

Detalle: Efectuar la verificación aleatoria de la documentación presentada por los contratistas, en las contrataciones menores o iguales a 8 UIT, en el 10% de las contrataciones realizadas

La OABAS informa que viene realizando la fiscalización posterior a las órdenes de compra y órdenes de servicio, cuyos montos sean iguales o



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

mayores a ocho (08) UIT, emitidas por el MEF; sin embargo, debido a la continuidad del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote de la COVID-19 (Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus prorrogas, y por el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM), así como a las actividades correspondiente al cierre fiscal realizadas durante el último trimestre 2020 bajo esa coyuntura, y las gestiones para apertura de las actividades del año fiscal 2021, incluyendo la programación y elaboración de cuadro de necesidades de las distintas dependencias, el cumplimiento de dicha actividad se ha visto limitado y, por ende, el cumplimiento del porcentaje solicitado.

Asimismo, la OABAS indica que, sin perjuicio de lo indicado, estima que a fines del primer trimestre de 2021 alcanzará el 10% de la totalidad de órdenes de compra y de servicio que emitió la Entidad (para acreditar ello adjunta algunos de oficios remitidos a sus destinatarios).

Acción 18: Supervisar que el personal de la Oficina de Abastecimiento que interviene en alguna de las fases de los procesos de contratación cuente con certificación del OSCE vigente

Detalle: Servidores de la OABAS con certificación del OSCE.

La OABAS señala que todos los servidores que participan en la etapa de actos preparatorios, en la etapa de selección y en la etapa de ejecución contractual, tanto para los procedimientos de selección, como también en las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, cuentan con la certificación OSCE vigente, conforme el cuadro que adjuntan, donde consta la relación de 23 personas, el nivel de certificación y la fecha de vencimiento de su vigencia.

Acción 19: Difusión del instructivo para denunciar actos de corrupción en los procesos de contratación que se convoquen, incluidos los que sean por montos menores o iguales a 8 UIT, en lo que resulte aplicable

Detalle: Instructivo de denuncias conocido por todos los participantes de los procesos de contratación

La OABAS indica que conforme al inciso c) del numeral 6.1.5 de la Directiva N° 002-2020-EF/47.01 “Disposiciones y Procedimientos para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción, otorgamiento de medidas de protección al denunciante y sanción de las denuncias de mala fe” y el Memorando Múltiple N° 008-2020-EF/43.03 emitido por la OABAS a su personal, en el II Semestre del año 2020 y hasta la fecha se viene realizando la difusión del instructivo para denunciar actos de corrupción tanto para los procedimientos de



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

selección, como también en las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias en las etapas de actos preparatorios y selección de las contrataciones, conforme a lo siguiente:

- Al momento de invitar a cotizar a los proveedores, se les informa sobre el “Instructivo para denunciar actos de corrupción en los procesos de contratación” (Anexo N° 3 de la mencionada Directiva.
- El mencionado instructivo es incluido en las Bases Administrativas de los procedimientos de selección convocados desde último trimestre del año 2019.
- La difusión del mencionado Instructivo en las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias se realiza desde el segundo trimestre de 2020.

Acción 20: Suscripción de compromisos de integridad por los servidores designados como miembros de algún Comité de Selección para la contratación de servicios, obras, personal, adquisición de bienes, y similares.

Detalle: Servidores designados como miembros de algún Comité de Selección para la contratación de servicios, obras, personal, adquisición de bienes, y similares con compromisos de integridad suscritos

La OABAS indica que actualmente, los servidores que son designados como miembros integrantes de comités de selección en los distintos procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, que pertenecen al órgano encargado de las contrataciones (OABAS) y de las distintas áreas usuarias, vienen cumpliendo con suscribir el compromiso de integridad, para lo cual adjuntaron, a modo de ejemplo, copia de algunos compromisos suscritos.

3.5. Acciones directas a cargo de la OGRO:

Acción 7: Elaboración de Códigos de Conducta para los órganos rectores del MEF.

Detalle: Códigos de Conducta de los órganos rectores del MEF.

Esta actividad debió culminarse durante el primer semestre de 2020, sin embargo, se comunicó en dicha oportunidad que se habían elaborado los proyectos de Código de Conducta de las Direcciones Generales de: Presupuesto Público, Programación Multianual de Inversiones, Tesoro Público, Contabilidad Pública, Abastecimiento, Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, los mismos que se encontraban en revisión.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

Al cierre del segundo semestre de 2020, la OGRO indica que debido a los cambios de los titulares de los órganos y unidades orgánicas que integran la Administración Financiera del Sector Público (AFSP), se encuentra en proceso de validación el proyecto de Código de Conducta.

Acción 21: Elaborar el Manual para la gestión del riesgo operativo y riesgo de corrupción.

Detalle: Aprobación del Manual para la gestión del riesgo operativo

Mediante Resolución Ministerial N° 194-2020-EF/47 de 09.jul.2020, se aprobó la Directiva N° 003-2020-EF/47.01 "Lineamientos para la Gestión de Riesgos Operativos y de Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas".

Debe indicarse que al 30.jun.2020, es decir, a la fecha de corte del primer semestre de 2020, (período durante el cual debió aprobarse dicho instrumento) el documento se encontraba próximo a su aprobación.

Detalle: Aprobación del Manual para la gestión del riesgo de corrupción

La Directiva N° 003-2020-EF/47.01 "Lineamientos para la Gestión de Riesgos Operativos y de Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas", citada en la actividad precedente, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 194-2020-EF/47 de 09.jul.2020, contiene también los lineamientos referidos a la gestión del riesgo de corrupción.

Acción 22: Implementar el ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno

Detalle: Política Antisoborno del Ministerio de Economía y Finanzas, Manual del Sistema de Gestión Antisoborno del MEF y ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno del MEF implementado

La OGRO refiere que su personal ha recibido capacitación para obtener la certificación en ISO 37001 LEAD IMPLEMENTER. Señala también que, debido a que los MAPRO de los procesos Misionales del MEF a los que apunta el Sistema de Gestión Antisoborno se están desarrollando y aún no están concluidos, se han tenido limitaciones para la implementación de la ISO 37001 en el MEF.

Acción 23: Evaluación anual de la Implementación del Sistema de Control Interno y Seguimiento de los Planes de Acción Anuales

Detalle: Seguimiento de la implementación del Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación y Medidas de Control



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

La OGRO manifiesta que el 30.oct.2020 registró en el aplicativo informático del SCI de la CGR el Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual (Medidas de Remediación y Medidas de Control), en cumplimiento de la Resolución de Contraloría N° 130-2020-CG del 07.mayo.2020.

3.6. Acciones directas a cargo de la STOIPAD:

Acción 25: Realizar el seguimiento de los plazos de prescripción de las denuncias ingresadas en la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores de los Procedimientos Administrativo Disciplinarios-ST PAD MEF

Detalle: Evitar la prescripción de las denuncias ingresadas y de los procedimientos administrativo - disciplinarios

De acuerdo con la informado por STOIPAD, entre los meses de enero y junio de 2020 se tenían diez (10) expedientes disciplinarios con fechas de prescripción que vencían en dicho periodo, siendo que en todos los casos, se emitieron y notificaron los actos administrativos dentro de los plazos de ley, y por tanto, no incurriendo en prescripción.

Asimismo, la ORH señala que en el segundo semestre, ingresaron 56 expedientes, siendo que ningún expediente prescribió en el periodo citado.

3.7. Acciones directas a cargo de la OII:

Acción 3: Transparencia activa en el marco del Modelo de Integridad

Detalle: Publicación de información pública de las Declaraciones Juradas de Intereses (DJI), de los servidores obligados del MEF

Esta es una actividad permanente. La presentación de la DJI en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) se realiza de manera automática a través del envío que haga el sujeto obligado a través de la Plataforma de DJI, siendo que el contenido de la totalidad de la información pública de las DJI se encuentra en el PTE.

Dicha acción puede ser corroborada a través del siguiente enlace que está publicado en el PTE: https://dji.pide.gob.pe/consultas-dji/dji-enti.php?ruc_enti=20131370645

Asimismo, en coordinación con OGTI, se han efectuado acciones a fin de mostrar el contenido de las DJI tanto en el portal del MEF con el PTE.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Acción 5: Promoción de la ética a través de talleres de sensibilización, difusión de los planes de integridad y capacitación del personal, en el marco del Modelo de Integridad

Detalle: Capacitación a los servidores en aspectos relacionados a la integridad y lucha contra la corrupción

Los días 26 y 30 de junio de 2020 se llevaron a cabo las capacitaciones virtuales "*Promoviendo una gestión con integridad en el MEF*". Estas se enfocaron en aspectos doctrinarios y prácticos correspondientes a la integridad y lucha contra la corrupción, se dio a conocer los principales instrumentos normativos en la institución (Código de Ética y Conducta del MEF, Directiva de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el MEF y Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el MEF 2020-2021), así como aspectos relacionados con la presentación de denuncias en el MEF, contando con la participación de 187 personas.

Asimismo, en el marco del Ciclo de Capacitaciones en Integridad, se han realizado 5 capacitaciones, según siguiente detalle:

- Gestión del Conflicto de Intereses en el MEF, llevada a cabo el 13.nov.2020, asistencia de 44 servidores del MEF.
- Presentación de DJI por los servidores obligados del MEF, llevada a cabo el 18.nov.2020, asistencia de 55 servidores del MEF.
- Canales de atención de denuncias en el MEF, llevada a cabo el 20.nov.2020, asistencia de 31 servidores del MEF.
- Gestión de riesgos de corrupción, llevada a cabo el 23.nov.2020, asistencia de 43 servidores del MEF.
- Sistema de Control Interno, llevada a cabo el 25.nov.2020, asistencia de 44 servidores del MEF.

Por tanto, la cantidad de participantes que se tuvo durante el año fue de 404 servidores del MEF.

Detalle: Actividades de comunicación interna para difundir aspectos relacionados con la integridad y lucha contra la corrupción

A través de correos masivos (2) y afiches (8) se ha difundido la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada "Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas". Para ello, se contó con la colaboración de la Oficina de Comunicaciones.

Asimismo, los días 8, 9 y 10 de octubre se realizó la difusión de un mailing, denominado "Nuestro compromiso ético ante la entrega del Bono Universal", en el que se instó a los servidores del MEF a actuar con probidad y velar por los intereses públicos ante el proceso de



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

otorgamiento de subsidios monetarios a las familias más necesitadas del país.

Además, como parte de la Estrategia de Fortalecimiento del deber de neutralidad (prohibición de recibir regalos, beneficios u otros), se realizó una difusión de mailings los días 18, 21, 22, 23, 28 y 30 de diciembre a través de la cuenta de Integridad.

Acción 8: Capacitación a los servidores respecto a la gestión de conflictos de intereses y gestión de intereses, especialmente respecto de las obligaciones y prohibiciones que se derivan del marco normativo vigente

Detalle: Capacitaciones sobre gestión de conflictos de intereses y gestión de intereses

En el marco de la capacitación "Promoviendo una gestión con integridad en el MEF", realizada los días 26 y 30 de junio de 2020, se abordó aspectos relacionados con la gestión de intereses y gestión de conflictos de intereses, en particular, en este último caso, aquellos aspectos que se encuentra considerados en la Directiva de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, durante el segundo semestre se realizaron las charlas sobre “Gestión del Conflicto de Intereses en el MEF” (13.nov.2020) y “Presentación de DJI por los servidores obligados del MEF” (18.nov.2020).

Acción 9: Seguimiento de la presentación oportuna de las DJI en los plazos establecidos

Detalle: Presentación oportuna de DJI de servidores obligados

Considerando las DJI de inicio, de actualización y de cese, presentadas y esperadas, se tiene que el nivel de cumplimiento en la presentación de las DJI, al 31.dic.2020, fue de 97.07%, según siguiente detalle:

Oportunidades	DJI	
	DJI Presentadas	DJI esperadas al 31.12.2020
DJI de Inicio	511	514
DJI de actualización	280	285
DJI de cese	103	122
Total	894	921
Nivel de cumplimiento	97.07%	

Esta información ha sido comunicada a la Secretaria de Integridad Pública de la PCM mediante Informe N° 0004-2021-EF/47.03.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

El porcentaje obtenido se sustenta en el siguiente nivel de presentación de las DJI:

DJI de Inicio

Para la presentación de la DJI de inicio se contó con 513 sujetos obligados, quienes debieron presentar un total de 532 DJI de inicio (existen sujetos obligados que cesaron en un cargo por el cual estaban obligados a presentar DJI de cese, pero asumieron otro por el cual debían presentar su DJI de inicio).

Considerando que de estas 530 DJI de inicio a presentarse al 31.dic.2020, 18 estaban aún dentro del plazo de presentación, el nivel de cumplimiento alcanzado ha sido del 99.42%, según siguiente detalle:

Oportunidad de presentación*	Sujetos obligados	
	N°	%
Presentó DJI de Inicio	511	99.42
No presentó DJI de inicio	3	0.58
Total	514	100.0%

* No se contabilizan las 18 DJI que se encuentran dentro de plazo de presentación.

DJI de Actualización

Para la presentación de la DJI de inicio se contó con 300 sujetos obligados, quienes debieron presentar un total de 300 DJI de actualización.

Considerando que de estas 300 DJI de actualización a presentarse al 31.dic.2020, 15 estaban dentro del plazo de presentación, el nivel de cumplimiento alcanzado ha sido del 98.25%, según siguiente detalle:

Oportunidad de presentación*	Sujetos obligados	
	N°	%
Presentó DJI de actualización	280	98.25%
No presentó DJI de actualización	5	1.75%
Total	285	100.0%

* No se contabilizan las 15 DJI que se encuentran dentro de plazo de presentación.

DJI de Cese

Para la presentación de la DJI de cese se contó con 113 sujetos obligados, quienes debieron presentar un total de 122 DJI de cese.

El nivel de cumplimiento alcanzado ha sido del 84.43%, según siguiente detalle:



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Cumplimiento	Sujetos obligados	
	N°	%
Presentó DJI de Cese	103	84.43%
No presentó DJI de cese *	19	15.57%
Total	122	100.0%

* Una persona se encuentra fallecida.

Acción 10: Establecer reglas claras de abstención de funciones de los servidores para las situaciones de conflicto de intereses

Detalle: Formulación de un documento normativo de conflicto de intereses

Al cierre del año 2020, se contó con una versión revisada del proyecto de Directiva que norme la gestión de conflicto de intereses dentro del MEF, el cual fue elevado a la OGPP mediante Informe N° 0208-2020-EF/47.03 de 29.dic.2020; dicho documento cuenta con opinión favorable de la OPMG con Informe N° 003-2021-EF/41.02 del 06.ene.2021 y se encuentra en la OGAJ, desde dicha fecha, con Memorando N° 003-2021-EF/41.01 de la OGPP. Se vienen efectuando coordinaciones a fin de lograr su aprobación antes de finalizar el mes de enero de 2021.

Acción 11: Contar con una base de datos interna que permita cruces de información, como medida preventiva de conflictos de intereses

Detalle: Base de datos elaborada, con reporteador y actualización constante de la misma

Se elaboró una base de datos que contiene la información recogida de las DJI publicadas en el Portal de Transparencia Estándar del MEF, para realizar los cruces de información necesarios y tener resultados preliminares sobre posibles conflictos de intereses que pudieran tener los servidores del MEF. Esta base de datos está en permanente actualización.

Acción 12: Actualización de la Directiva de atención de denuncias y mejora de los mecanismos de protección a los denunciantes y testigos de presuntos actos de corrupción

Detalle: Formulación de un documento normativo para la atención de denuncias en el MEF

El 02.jul.2020, mediante Resolución Ministerial N° 187-2020-EF/47, se aprueba la Directiva N° 002-2020-EF/47.01 “Disposiciones y procedimientos para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción, otorgamiento de medidas de protección al denunciante y sanción de las denuncias de mala fe”.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Acción 13: Difusión de la importancia de la instauración de una cultura de denuncia entre los servidores del MEF

Detalle: Actividades de comunicación interna que contribuyan a promover una cultura de denuncia por presuntos actos de corrupción

En la charla de inducción llevada a cabo el mes de febrero, así como en las capacitaciones virtuales organizadas por la OII (“Promoviendo una gestión con integridad en el MEF”), que se efectuaron los días 26 y 30 de junio de 2020, se han dado a conocer aspectos relacionados a la presentación de denuncias por presuntos actos de corrupción en el MEF.

Asimismo, durante el segundo semestre se realizó la charla “*Conoce los canales de atención de denuncias en el MEF*”, llevada a cabo el 20.nov.2020, en la cual se dieron pautas de como un servidor del MEF puede presentar una denuncia por un presunto acto de corrupción a través de los diversos canales existentes administrados por la OII.

Además, con la finalidad de difundir la importancia de la cultura de integridad se han venido absolviendo diversas inquietudes de los servidores relacionadas con el procedimiento de presentación de una denuncia por presuntos actos de corrupción.

Acción 14: Elaboración de una base de datos estadística, con información de las denuncias presentadas.

Detalle: Información estadística actualizada, referida a denuncias por presuntos actos de corrupción.

La OII ha generado una base de datos con todas las denuncias que ha recibido y procesado hasta el cierre del año 2020. Dicha información ha sido utilizada para reportar los avances de los documentos de gestión de la OII (POI, PEI, entre otros), además de proporcionar información a solicitud de la OGIIRO, a fin de evaluar la cantidad de denuncias recibidas, el estado de estas, así como otra información relevante respecto del tratamiento dado a las mismas.

Acción 15: Habilitación de un módulo exclusivo para la atención de denuncias presencial

Detalle: Instalar e implementar un módulo para la atención de denuncias

Mediante Memorando N° 0189-2020-EF/47.01, se solicitó a la OGA la implementación de un módulo para la atención de denuncias, siendo



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

que a la fecha, aun no se ha obtenido respuesta sobre dicha implementación, encontrándose el documento en la OABAS.

Ahora bien, cabe resaltar que atendiendo a las circunstancias excepcionales debido a la pandemia del COVID 19 se han privilegiado los medios virtuales de recepción de denuncias, los cuales se encuentran habilitados para recibir las denuncias que correspondan; además, se continúa recibiendo denuncias escritas a través de la Mesa de Partes del MEF.

IV. Limitaciones

Debido a las circunstancias excepcionales relacionadas a la pandemia del COVID 19 se estableció una priorización de las acciones directamente relacionadas con la emergencia decretada (en especial, en materia económica y en acciones de personal y las medidas que, al respecto, debían emitirse). Esto incidió negativamente en la realización de algunas de las acciones, en las coordinaciones que debían desarrollarse para su cumplimiento y también en el plazo en el cual debían llevarse a cabo.

Asimismo, el cambio suscitado de los titulares de algunas direcciones generales causó que algunos documentos normativos tuvieran que volverse a revisar cuando ya estaban próximos a su aprobación.

V. Conclusiones

A partir de la evaluación de la información remitida por los órganos y unidades orgánicas del MEF, responsables de la implementación de las “Acciones de Integridad Institucional y Lucha contra la corrupción 2020 – 2021”, al cierre del año 2020, se han obtenido los siguiente resultados:

- 5.1 La Oficina General de Servicios al Usuario ha logrado implementar el 100% de las acciones que le correspondieron.
- 5.2 La Oficina General de Tecnologías de la Información ha logrado implementar el 100% de las acciones bajo su competencia.
- 5.3 La Oficina de Comunicaciones ha logrado implementar el 100% de las acciones de su responsabilidad.
- 5.4 La Oficina de Recursos Humanos obtuvo un avance de 61.43% en la implementación de las acciones de integridad de su competencia, toda vez que actividades como la “Formulación de un documento normativo sobre incentivos y reconocimientos a los servidores”, “Reglamento interno de trabajo actualizado”, “Formulación de un documento normativo de Régimen Disciplinario y



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

Procedimiento Sancionador actualizado” y “Capacitaciones dirigidas a los servidores del ST PAD y órganos instructores del PAD”, no tuvieron avances significativos.

- 5.5 La Oficina de Abastecimiento alcanzó un 77.5% de implementación de las acciones de integridad bajo su competencia, manifestando limitaciones para la implementación de la actividad “Efectuar la verificación aleatoria de la veracidad de la documentación presentada por los contratistas, en las contrataciones menores o iguales a 8 UIT, en el 10% de las contrataciones realizadas”.
- 5.6 La Oficina de Gestión de Riesgos Operativos logró un 67.14% de implementación de las acciones bajo su responsabilidad, siendo que las actividades “Política Antisoborno del Ministerio de Economía y Finanzas”, “Manual del Sistema de Gestión Antisoborno del MEF” y “ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno del MEF implementado” no han tenido avances significativos en el periodo.
- 5.7 La Secretaría Técnica de los órganos instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario ha logrado implementar el 100% de las acciones que le correspondieron.
- 5.8 La Oficina de Integridad Institucional alcanzó un 96.1% de implementación en las acciones que le correspondieron. Las actividades que no lograron culminarse son “Formulación de un documento normativo de conflicto de intereses” e “Instalar e implementar un módulo para la atención de denuncias”.
- 5.9 Considerando las acciones y sus actividades que debieron implementarse durante el año 2020, el nivel de cumplimiento de las “Acciones de Integridad Institucional y Lucha contra la Corrupción en el MEF 2020 – 2021” ha sido de 81.9%.

VI. Recomendaciones

- 6.1 Cursar comunicación a los órganos y unidades orgánicas del MEF, reconociendo el esfuerzo desplegado y los logros obtenidos y exhortándolas a que implementen las acciones que no se concluyeron durante el año 2020, asegurando que las mismas se implementen durante el año 2021, sin perjuicio de implementar las acciones que corresponden al presente año, se adjunta proyecto de memorando circular.
- 6.2 Cursar comunicación a las unidades orgánicas de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos, a fin que implementen las acciones que no se concluyeron en el año 2020, se adjunta proyecto de memorando circular.
- 6.3 Conforme a lo establecido en el Numeral IX de la Resolución Ministerial N° 091-2020-EF/47, que aprueba las “Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Economía y Finanzas 2020-2021, poner en



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

Y RIESGOS OPERATIVOS

OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

conocimiento de la Secretaría General el presente informe y las acciones adoptadas.

VII. Anexos

Anexo 1: Matriz de “Acciones de integridad institucional y Lucha contra la Corrupción en el MEF 2020 – 2021”, correspondiente a la implementación para el año 2020.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

Anexo 1

Matriz de “Acciones de integridad institucional y Lucha contra la Corrupción en el MEF 2020 – 2021”, correspondiente a la implementación para el año 2020

ANEXO N° 1 DEL INFORME N° 0131-2020-EF/47.03 (HR N° 075979-2020)										INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
ÓRGANO / UO	N° DE ACCIÓN	ACCIONES	DETALLE (ACTIVIDAD)	INDICADOR	I SEM	II SEM	META	NIVEL DE CUMP. ANUAL	EJEC. PROM. POR ÓRGANO / UO	CUMPLIMIENTO DE INDICADOR (AVANCE %)	CONTRASTACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN
OGSU	1	Atención oportuna de solicitudes de acceso a la información pública.	Atención de solicitudes de acceso a la información pública dentro del plazo legal correspondiente	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	100%	100%	100%	100%	100%	El 100% de solicitudes de acceso a la información pública fueron atendidas.	- Informe N° 0114-2020-EF/45.02. - Memorando N° 170-2021-EF/45.02. - Memorando N° 028-2021-EF/45.01.
			Capacitaciones a los responsables de atender las solicitudes de acceso a la información pública de los órganos del MEF	Número de capacitaciones realizadas	2	0	2	100%	El indicador previsto fue de una capacitación, siendo que la OGSU realizó dos (fechas 02 y 23 de junio).	- Informe N° 0114-2020-EF/45.02. - Memorando N° 170-2021-EF/45.02. - Memorando N° 028-2021-EF/45.01.	
OGTI	2	Cumplimiento del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto, e implementación del Modelo y Estrategia de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú.	Implementación de compromisos del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto	Número de informes sobre implementación del Plan	1	1	2	100%	100%	Se ha considerado un avance del 100% respecto de la implementación de compromisos del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto.	- Correo electrónico del 15.jul.2020. - Informe N° 0035-2021-EF/44.03. - Memorando N° 0093-2021-EF/44.01.
	3	Transparencia activa en el marco del Modelo de Integridad	Supervisión de la actualización de información en el Portal de Transparencia Estándar, incluyendo las publicaciones obligatorias de disposiciones	Porcentaje de cumplimiento de información actualizada	100%	100%	100%	100%	Se ha considerado un avance del 100%, dado que la OGTI cumplió con requerir las actualizaciones.	- Correo electrónico del 15.jul.2020. - Informe N° 0035-2021-EF/44.03.	



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

ANEXO N° 1 DEL INFORME N° 0131-2020-EF/47.03 (HR N° 075979-2020)										INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
ÓRGANO / UO	N° DE ACCIÓN	ACCIONES	DETALLE (ACTIVIDAD)	INDICADOR	I SEM	II SEM	META	NIVEL DE CUMP. ANUAL	EJEC. PROM. POR ÓRGANO / UO	CUMPLIMIENTO DE INDICADOR (AVANCE %)	CONTRASTACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN
			aprobadas por el MEF, el Registro de Visitas en Línea y las Agendas Oficiales de los funcionarios de la Alta Dirección, transparentando dicha información a la ciudadanía.								- Memorando N° 0093-2021-EF/44.01.
ORH	3	Transparencia activa en el marco del Modelo de Integridad	Publicación de información pública de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los servidores obligados del MEF	Porcentaje de publicación de información pública de declaraciones juradas	100%	100%	100%	100%	61.43%	Se ha considerado el 100% de avance en la medida que se ha cumplido con la publicación de todas las DJIBR presentadas durante el año 2020.	- Memorando N° 800-2020-EF/43.02. - Memorando N° 093-2021-EF/43.02. - Memorando N° 014-2021-EF/43.01.
	5	Promoción de la ética a través de talleres de sensibilización, difusión de los planes de integridad y capacitación del personal, en el marco del Modelo de Integridad.	Desarrollo de charlas de inducción en relación a la integridad y la lucha contra la corrupción a los servidores ingresantes a la institución	Número de charlas de inducción efectuadas	2	4	6	100%		Se considera un 100% de avance, porque se efectuaron 6 charlas de inducción previstas en el año.	- Memorando N° 800-2020-EF/43.02. - Memorando N° 093-2021-EF/43.02. - Memorando N° 014-2021-EF/43.01.
			Formulación de un documento normativo sobre Incentivos y Reconocimiento a los servidores	Directiva aprobada	0.3	-	0.3	30%		Se ha considerado un avance del 30% en la medida que existe un primer borrador de dicho documento normativo.	- Memorando N° 800-2020-EF/43.02. - Memorando N° 093-2021-EF/43.02. - Memorando N° 014-2021-EF/43.01.
	6	Articulación del Código de Ética y Conducta al Reglamento Interno de Trabajo, a efectos	Reglamento Interno de trabajo actualizado	Reglamento actualizado	-	0.2	0.2	20%		Se consideró el 20% de avance, al contarse con un primer borrador del documento normativo.	- Memorando N° 800-2020-EF/43.02. - Memorando N° 093-2021-EF/43.02.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

ANEXO N° 1 DEL INFORME N° 0131-2020-EF/47.03 (HR N° 075979-2020)										INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
ÓRGANO / UO	N° DE ACCIÓN	ACCIONES	DETALLE (ACTIVIDAD)	INDICADOR	I SEM	II SEM	META	NIVEL DE CUMP. ANUAL	EJEC. PROM. POR ÓRGANO / UO	CUMPLIMIENTO DE INDICADOR (AVANCE %)	CONTRASTACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN
		de definir las conductas que constituyen infracciones, y sus mecanismos de investigación y sanción.									- Memorando N° 014-2021-EF/43.01.
	16	Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad -CPE.	Cuadro de Puestos de la Entidad aprobado	Cuadro de puestos aprobado	-	1	1	100%		Se considera un avance del 100% según lo indicado por la unidad orgánica responsable.	- Memorando N° 800-2020-EF/43.02. - Memorando N° 093-2021-EF/43.02. - Memorando N° 014-2021-EF/43.01. - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0110-2020-SERVIR-PE.
	24	Capacitación para los servidores de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario, jefes inmediatos superiores, así como para los servidores de la Secretaria Técnica de los Procedimientos Administrativos del MEF	Capacitaciones dirigidas a los servidores del ST PAD y órganos instructores del PAD	Número de capacitaciones realizadas	1	0	1	50%		Se considera un 50% de avance, porque solo se efectuó una capacitación (30.jun.2020)	- Memorando N° 800-2020-EF/43.02. - Memorando N° 093-2021-EF/43.02. - Memorando N° 014-2021-EF/43.01.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

ANEXO N° 1 DEL INFORME N° 0131-2020-EF/47.03 (HR N° 075979-2020)										INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
ÓRGANO / UO	N° DE ACCIÓN	ACCIONES	DETALLE (ACTIVIDAD)	INDICADOR	I SEM	II SEM	META	NIVEL DE CUMP. ANUAL	EJEC. PROM. POR ÓRGANO / UO	CUMPLIMIENTO DE INDICADOR (AVANCE %)	CONTRASTACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN
	26	Actualizar la Directiva N° 001-2014-EF/43.02 "Directiva de Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador en el Ministerio de Economía y Finanzas"	Formulación de un documento normativo de Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador actualizado	Directiva actualizada			1	30%		Se consideró el 30% de avance, al contarse con un primer borrador del documento normativo.	- Memorando N° 800-2020-EF/43.02. - Memorando N° 093-2021-EF/43.02. - Memorando N° 014-2021-EF/43.01.
OAB	17	Verificación aleatoria de la veracidad de la documentación presentada, en las contrataciones menores o iguales a 8 UIT.	Efectuar la verificación aleatoria de la documentación presentada por los contratistas, en las contrataciones menores o iguales a 8 UIT, en el 10% de las contrataciones realizadas.	Porcentaje de contrataciones realizadas, con verificación aleatoria	0	10%	10%	10%	77.5%	Se ha considerado un 10% de acuerdo al informe emitido por la Oficina de Abastecimiento.	- Informe N° 0373-2020-EF/43.03. - Informe N° 0032-2021-EF/43.03. - Memorando N° 014-2021-EF/43.01. - Copias de oficios de fiscalización posterior.
	18	Supervisar que el personal de la Oficina de Abastecimiento que interviene en alguna de las fases de los procesos de contratación cuente con certificación del OSCE vigente.	Servidores de la Oficina de Abastecimiento con certificación del OSCE	Porcentaje de servidores de la Oficina de Abastecimiento certificados	100%	100%	100%	100%		El 100% de los servidores de la Oficina de Abastecimiento cuentan con certificación del OSCE.	- Informe N° 0373-2020-EF/43.03. - Informe N° 0032-2021-EF/43.03. - Memorando N° 014-2021-EF/43.01. - Relación de personal con certificación OSCE.
	19	Difusión del instructivo para denunciar actos de	Instructivo de denuncias conocido por todos los	Porcentaje de participantes	95%	100%	100%	100%		Se considera un avance del 100% al haber sido informados que la difusión del instructivo para	- Informe N° 0373-2020-EF/43.03.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

ANEXO N° 1 DEL INFORME N° 0131-2020-EF/47.03 (HR N° 075979-2020)										INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
ÓRGANO / UO	N° DE ACCIÓN	ACCIONES	DETALLE (ACTIVIDAD)	INDICADOR	I SEM	II SEM	META	NIVEL DE CUMP. ANUAL	EJEC. PROM. POR ÓRGANO / UO	CUMPLIMIENTO DE INDICADOR (AVANCE %)	CONTRASTACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	
		corrupción en los procesos de contratación que se convoquen, incluidos los que sean por montos menores o iguales a 8 UIT, en lo que resulte aplicable.	participantes de los procesos de contratación	que conocen el instructivo						67.14%	denunciar actos de corrupción se hace para todos los procesos de selección, incluidos los que son menores o iguales a las 8 UIT.	- Informe N° 0032-2021-EF/43.03. - Memorando N° 014-2021-EF/43.01. - Copia de bases difundiendo instructivo.
	20	Suscripción de compromisos de integridad por los servidores que sean designados como miembros de algún Comité de Selección para la contratación de servicios, obras, personal, adquisición de bienes, y similares	Servidores designados como miembros de algún Comité de Selección para la contratación de servicios, obras, personal, adquisición de bienes, y similares con compromisos de integridad suscritos	Porcentaje de servidores designados con compromisos de integridad suscritos	100%	100%	100%	100%			Se ha considerado el 100% al haber sido informados que todos los miembros de un Comité de Selección han cumplido con la suscripción del compromiso.	- Informe N° 0373-2020-EF/43.03. - Informe N° 0032-2021-EF/43.03. - Memorando N° 014-2021-EF/43.01. - Copia de DJ de compromisos de integridad.
OGRO	7	Elaboración de Códigos de Conducta para los órganos rectores del MEF.	Códigos de Conducta de los órganos rectores del MEF	Número de códigos de conducta aprobados	0.6	0.25	0.85	85%		67.14%	Se ha considerado un 85% al contarse con 5 códigos de conducta elaborados, los que serán aprobados mediante un único documento de aprobación.	- Correo electrónico de 09.jul.2020. - Correo electrónico de 14.ene.2021. - Proyecto de códigos de conducta.
	21	Elaborar el Manual para la gestión del riesgo operativo y riesgo de corrupción.	Aprobación del Manual para la gestión del riesgo operativo Aprobación del Manual para la gestión del riesgo de corrupción	Manual aprobado Manual aprobado	0.7 0.7	0.3 0.3	1 1	100% 100%			Manual aprobado	- Correo electrónico de 14.ene.2021. - Resolución Ministerial N° 194-2020-EF/47.- Correo electrónico de 14.ene.2021.



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

ANEXO N° 1 DEL INFORME N° 0131-2020-EF/47.03 (HR N° 075979-2020)										INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
ÓRGANO / UO	N° DE ACCIÓN	ACCIONES	DETALLE (ACTIVIDAD)	INDICADOR	I SEM	II SEM	META	NIVEL DE CUMP. ANUAL	EJEC. PROM. POR ÓRGANO / UO	CUMPLIMIENTO DE INDICADOR (AVANCE %)	CONTRASTACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN
											- Resolución Ministerial N° 194-2020-EF/47.
	22	Implementar el ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno	Política Antisoborno del Ministerio de Economía y Finanzas	Política Antisoborno aprobada	-	0.3	0.3	30%		Solo se considera un avance del 30%, debido a que solo se OGRO ha indicado que su personal ha recibido capacitación para obtener la certificación en ISO 37001.	- Correo electrónico de 09.jul.2020. - Correo electrónico de 14.ene.2021. - Relación de personas con ceretificadas.
			Manual del Sistema de Gestión Antisoborno del MEF	Manual aprobado	-	0.3	0.3	30%		Solo se considera un avance del 30%, debido a que solo se OGRO ha indicado que su personal ha recibido capacitación para obtener la certificación en ISO 37001.	- Correo electrónico de 09.jul.2020. - Correo electrónico de 14.ene.2021. - Relación de personas con ceretificadas.
			ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno del MEF implementado	Porcentaje de ejecución de implementación	-	0.25	0.25	25%		Solo se considera un avance del 25%, debido a que solo se OGRO ha indicado que su personal ha recibido capacitación para obtener la certificación en ISO 37001.	- Correo electrónico de 09.jul.2020. - Correo electrónico de 14.ene.2021. - Relación de personas con ceretificadas.
	23	Evaluación anual de la Implementación del Sistema de Control Interno y Seguimiento de los Planes de Acción Anuales	Seguimiento de la implementación del Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación y Medidas de Control	Porcentaje de medidas de remediación y control implementadas	-	100%	100%	100%		Se considera un 100% porque se ha emitido el reporte de seguimiento de Plan de Acción Anual.	- Correo electrónico de 09.jul.2020. - Correo electrónico de 14.ene.2021. - Pantalla de reporte de seguimiento de Plan de Acción.
STOIPAD	25	Realizar el seguimiento de los plazos de prescripción de las	Evitar la prescripción de las denuncias ingresadas y de los procedimientos administrativo disciplinarios	Porcentaje de denuncias y procedimientos administrativo	100%	100%	100%	100%	100%	Se considera el 100%, porque para todos los casos se emitieron y notificaron los actos administrativos	- Memorando N° 800-2020-EF/43.02. - Memorando N° 093-2021-EF/43.02.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

ANEXO N° 1 DEL INFORME N° 0131-2020-EF/47.03 (HR N° 075979-2020)										INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
ÓRGANO / UO	N° DE ACCIÓN	ACCIONES	DETALLE (ACTIVIDAD)	INDICADOR	I SEM	II SEM	META	NIVEL DE CUMP. ANUAL	EJEC. PROM. POR ÓRGANO / UO	CUMPLIMIENTO DE INDICADOR (AVANCE %)	CONTRASTACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN
		denuncias ingresadas en la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores de los Procedimientos Administrativo Disciplinarios-ST PAD MEF		disciplinarios no prescritos						dentro de los plazos de ley, sin incurrir en prescripciones.	- Memorando N° 014-2021-EF/43.01.
OC	5	Promoción de la ética a través de talleres de sensibilización, difusión de los planes de integridad y capacitación del personal, en el marco del Modelo de Integridad.	Actividades de comunicación interna para difundir aspectos relacionados a la integridad y lucha contra la corrupción	Número de actividades de comunicación interna efectuadas	1	1	1	100%	100%	Se considera el 100% de cumplimiento porque se realizó la actividad de comunicación interna durante el mes de marzo, octubre y diciembre 2020.	- Correo electrónico del 01.abr.2020. - Informe N° 01-2021-EF/AEM. - Memorando N° 006-2021-EF/13.03.
OII	3	Transparencia activa en el marco del Modelo de Integridad	Publicación de información pública de las Declaraciones Juradas de Intereses, de los servidores obligados del MEF	Porcentaje de publicación de información pública de declaraciones juradas de intereses	100%	100%	100%	100%	96.1%	Se ha considerado el 100% de avance porque se ha cumplido con la publicación de todas las DJI registradas por los sujetos obligados.	- Correo electrónico del 10.jul.2020. - Informe N° 0004-2021-EF/47.03. - Oficio N° 0001-2021-EF/47.01.
	4	Implementación del modelo de integridad establecido en el Plan Nacional de Integridad y Lucha	Formulación de un documento normativo que permita el despliegue de acciones de integridad y lucha contra la corrupción en el MEF	Directiva aprobada	1	-	1	100%		Se considera un 100% debido a la aprobación de la directiva respectiva en marzo 2020.	- Directiva N° 001-2020-EF/47.01.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

ANEXO N° 1 DEL INFORME N° 0131-2020-EF/47.03 (HR N° 075979-2020)										INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
ÓRGANO / UO	N° DE ACCIÓN	ACCIONES	DETALLE (ACTIVIDAD)	INDICADOR	I SEM	II SEM	META	NIVEL DE CUMP. ANUAL	EJEC. PROM. POR ÓRGANO / UO	CUMPLIMIENTO DE INDICADOR (AVANCE %)	CONTRASTACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN
		contra la Corrupción 2018 – 2021.									
	5	Promoción de la ética a través de talleres de sensibilización, difusión de los planes de integridad y capacitación del personal, en el marco del Modelo de Integridad.	Capacitación a los servidores en aspectos relacionados a la integridad y lucha contra la corrupción	Número de servidores capacitados	187	217	404	100%		Se considera un 100% de avance en esta actividad, pues finalmente se contó con una participación de 404 servidores del MEF.	- Correo electrónico del 10.jul.2020. - Correo electrónico de 12.ene.2021.
	8	Capacitación a los servidores respecto a la gestión de conflictos de intereses y gestión de intereses, especialmente respecto de las obligaciones y prohibiciones que se derivan del marco normativo vigente.	Capacitaciones sobre gestión de conflictos de intereses y gestión de intereses	Número de capacitaciones realizadas	2	1	3	100%		Se considera un 100% al haberse realizados tres capacitaciones virtuales: dos en junio y uno en noviembre 2020.	- Correo electrónico del 10.jul.2020. - Correo electrónico de 12.ene.2021.
	9	Seguimiento de la presentación oportuna de las DJI en los plazos establecidos.	Presentación oportuna de DJI de servidores obligados	Porcentaje de DJI presentadas	95%	97.07%	97.07%	97.07%		Se considera un avance del 97.07%, de acuerdo al seguimiento efectuado con fecha de corte 31.dic.2020.	- Correo electrónico del 10.jul.2020. - Informe N° 0004-2021-EF/47.03. - Oficio N° 0001-2021-EF/47.01.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

ANEXO N° 1 DEL INFORME N° 0131-2020-EF/47.03 (HR N° 075979-2020)										INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
ÓRGANO / UO	N° DE ACCIÓN	ACCIONES	DETALLE (ACTIVIDAD)	INDICADOR	I SEM	II SEM	META	NIVEL DE CUMP. ANUAL	EJEC. PROM. POR ÓRGANO / UO	CUMPLIMIENTO DE INDICADOR (AVANCE %)	CONTRASTACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN
	10	Establecer reglas claras de abstención de funciones de los servidores para las situaciones de conflicto de intereses.	Formulación de un documento normativo de conflicto de intereses	Directiva aprobada	0.7	0.8	80%	80%		Se considera un avance del 80% toda vez que existe un proyecto que cuenta con la anuencia de OGPP y OGAJ, por lo que se encuentra en las citadas instancias.	- Correo electrónico del 10.jul.2020. - Correo electrónico de 12.ene.2021.
	11	Contar con una base de datos interna que permita cruces de información, como medida preventiva de conflictos de intereses.	Base de datos elaborada, con reporteador y actualización constante de la misma	Base de datos elaborada / actualizada	1	1	2	100%		Se considera un 100% porque se cuenta con una base de datos elaborada, la cual se viene actualizando periódicamente.	- Correo electrónico del 10.jul.2020. - Correo electrónico de 12.ene.2021. - Base de datos (confidencial).
	12	Actualización de la Directiva de atención de denuncias y mejora de los mecanismos de protección a los denunciantes y testigos de presuntos actos de corrupción	Formulación de un documento normativo para la atención de denuncias en el MEF	Directiva actualizada	0.9	1	1	100%		Directiva emitida.	- Directiva N° 002-2020-EF/47.01.
	13	Difusión de la importancia de la instauración de una cultura de denuncia entre los servidores del MEF.	Actividades de comunicación interna que contribuyan a promover una cultura de denuncia por presuntos actos de corrupción.	Número de actividades de comunicación interna realizadas	1	1	2	100%		Se considera el 100% de cumplimiento, al haberse difundido en la charla de inducción en marzo 2020, así como en el evento de integridad en junio y noviembre 2020 y en múltiples consultas personalizadas.	- Correo electrónico del 10.jul.2020. - Correo electrónico de 12.ene.2021.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
 Y RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

ANEXO N° 1 DEL INFORME N° 0131-2020-EF/47.03 (HR N° 075979-2020)										INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
ÓRGANO / UO	N° DE ACCIÓN	ACCIONES	DETALLE (ACTIVIDAD)	INDICADOR	I SEM	II SEM	META	NIVEL DE CUMP. ANUAL	EJEC. PROM. POR ÓRGANO / UO	CUMPLIMIENTO DE INDICADOR (AVANCE %)	CONTRASTACIÓN DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	
	14	Elaboración de una base de datos estadística, con información de las denuncias presentadas.	Información estadística actualizada, referida a denuncias por presuntos actos de corrupción	Número de documentos con información estadística emitidos	1	1	2	100%		Se ha considerado el 100% porque se cuenta con el reporte estadístico que se alcanza periódicamente a la OGIRO.	- Correo electrónico del 10.jul.2020. - Correo electrónico de 12.ene.2021.	
	15	Habilitación de un módulo exclusivo para la atención de denuncias presencial.	Instalar e implementar un módulo para la atención de denuncias	Módulo instalado y habilitado	0.8	-	0.8	80%		Se ha considerado un 80% de avance, al haberse asignado con un espacio asignado ubicado en el área de recepción de la sede institucional (se cuenta con un diseño aprobado). No se usa por la coyuntura actual de distanciamiento y trabajo remoto.	- Correo electrónico del 10.jul.2020. - Correo electrónico de 12.ene.2021.	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INTEGRIDAD											81.9%	



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
 RIESGOS OPERATIVOS



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

MEMORANDO CIRCULAR N° 0003-2021-EF/47.01

Para : Señora
ANA TERESA MARTÍNEZ ZAVALETA
 Directora General de la Oficina General de Servicios al Usuario

Señor
EDUARDO CARLOS IBARRA SANTA CRUZ
 Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información

Señora
DORIS RAMOS PARADA
 Directora (e) de la Oficina de Comunicaciones

Señor
GIANCARLO MARTÍNEZ PANDURO
 Director de la Oficina de Recursos Humanos

Señor
MARIO EDUARDO JIMENEZ GUERRERO
 Director de la Oficina de Abastecimiento

Señora
CATALINA MAGALY ACASIETE ROMANI
 Secretaria Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario

Asunto : Cumplimiento de Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción, año 2020.

Referencia : Informe N° 0009-2021-EF/47.03
 HR 007225-2021

Fecha : Lima, 25 de enero de 2021

Me dirijo a ustedes, con relación a la Resolución Ministerial N° 091-2020-EF/47 “Acciones institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2020-2021” y el informe de la referencia, que da cuenta del avance en la implementación de dichas acciones durante el año 2020, por parte de las oficinas a su cargo.

En ese contexto, esta Oficina General reconoce la labor desplegada por sus Oficinas para la obtención de los logros esperados y la implementación de las acciones de su competencia; asimismo, se exhorta a realizar los esfuerzos necesarios con carácter



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
RIESGOS OPERATIVOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

prioritario, para lograr el cumplimiento de las acciones que quedaron pendientes de implementar durante el 2021, sin perjuicio de implementar las acciones que corresponden al presente año.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

BERTHA PATRICIA ALARCÓN ALVIZURI

Directora General

Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
 RIESGOS OPERATIVOS



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

MEMORANDO CIRCULAR N° 0004-2021-EF/47.01

Para : Señora
JULIA ROSA ASPILLAGA MONSALVE
 Directora de la Oficina de Integridad Institucional

Señor
CESAR LUIS MENDEZ LENGUA
 Director de la Oficina de Gestión de Riesgos Operativos

Asunto : Cumplimiento de Acciones Institucionales de Integridad y Lucha
 contra la Corrupción, año 2020.

Referencia : Informe N° 0009-2021-EF/47.03
 HR 007225-2021

Fecha : Lima, 25 de enero de 2021

Me dirijo a ustedes, con relación a la Resolución Ministerial N° 091-2020-EF/47 “Acciones institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2020-2021” y el informe de la referencia, que da cuenta del avance en la implementación de dichas acciones durante el año 2020, por parte de las oficinas a su cargo.

En ese contexto, esta Oficina General reconoce la labor desplegada por sus Oficinas para la obtención de los logros esperados y la implementación de las acciones de su competencia; asimismo, se exhorta a realizar los esfuerzos necesarios con carácter prioritario, para lograr el cumplimiento de las acciones que quedaron pendientes de implementar durante el 2021, sin perjuicio de implementar las acciones que corresponden al presente año.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
BERTHA PATRICIA ALARCÓN ALVIZURI
 Directora General
 Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Secretaría General



Firmado Digitalmente por
TRINIDAD GUERRERO Kitty
Elisa FAU 20131370645
soft
Fecha: 13/01/2021
18:35:11 COT
Motivo: Firma Digital

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

MEMORANDO N° 039 -2021-EF/13.01

Para : Señora
BERTHA PATRICIA ALARCÓN ALVIZURI
Directora General
Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos

Asunto : Informe Anual sobre el cumplimiento de las “Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción del MEF 2020 – 2021”.

Referencia : Resolución Ministerial N° 091-2020-EF/47

Fecha : Lima, 13 de enero del 2021

Por medio del presente, me dirijo a usted en atención a la Resolución Ministerial de la referencia, por el cual se aprobó el documento denominado “Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Economía y Finanzas 2020 – 2021”.

Al respecto, se solicita a la Oficina General a su cargo, se sirva elaborar y presentar el Informe Anual respecto al seguimiento, monitoreo y evaluación efectuada, para el cumplimiento de las acciones institucionales de integridad en este Ministerio, en el marco de lo establecido en el segundo párrafo del numeral “IX. Implementación, Seguimiento y Monitoreo”, del citado documento institucional.

Finalmente, se le recuerda que deberá presentar el mencionado Informe Anual dentro del presente mes, conforme lo dispone el referido documento institucional.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
KITTY TRINIDAD GUERRERO
Secretaria General

MJIP/.